

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

113

Fecha: 23/10/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2019 00033	Verbal (Oralidad)	GERMAN MURILLO MEJIA	HERNAN - GOMEZ RAMIREZ	Auto resuelve renuncia poder	22/10/2020	1
170014003003 2019 00524	Ejecutivo Singular	GESTION URBANA S.A.S.	PROYECCION SERVINSA S.A.S.	Auto de trámite surte efectos medida	22/10/2020	2
170014003003 2019 00726	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	NN	Auto requiere parte	22/10/2020	1
170014003003 2019 00800	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	NN	Auto de trámite ordena oficiar	22/10/2020	1
170014003003 2019 00829	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR REP LEGAL ALAMEDA FINCA RAIZ	JUAN DAVID - BEDOYA FIGUEROA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/10/2020	1
170014003003 2020 00024	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N.N.	Auto requiere parte	22/10/2020	1
170014003003 2020 00070	Ejecutivo Singular	INDUMA S.C.A	NN	Auto obedézcase y cúmplase	22/10/2020	1
170014003003 2020 00220	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte	22/10/2020	1
170014003003 2020 00220	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/10/2020	2
170014003003 2020 00391	Exhibición de documentos y cosas muebles	JUAN CARLOS - QUINTERO CASTRILLON	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA	Auto rechaza por competencia	22/10/2020	1
170014003003 2020 00398	Ejecutivo Singular	CARLOS FELIPE - HOLGUIN GIRALDO	N.N.	Auto inadmite demanda	22/10/2020	1
170014003003 2020 00400	Ejecutivo Singular	CARLOS FELIPE - HOLGUIN GIRALDO	N.N.	Auto inadmite demanda	22/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO